

# Resolución Suprema N° 129-2025-PCM

Lima, 16 de mayo de 2025

## VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 880 del Despacho Ministerial, de 14 de mayo 2025; el Memorándum N° OPP012622025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de 14 de mayo de 2025, que otorga la certificación presupuestal al presente viaje; el Memorándum N° LEG009752025 de la Oficina General de Asuntos Legales, de 15 de mayo de 2025; y, el Memorándum N° OAP014492025 de la Oficina de Administración de Personal, de 15 de mayo de 2025;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 32333 se autoriza a la señora Presidenta de la República para salir del territorio nacional del 16 al 19 de mayo de 2025, con el objeto de participar en representación del Perú en la Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad el Papa León XIV, que se celebrará el 18 de mayo de 2025, en la Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano;

Que, en ese contexto, el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República ELMER JOSE GERMAN GONZALO SCHIALER SALCEDO, acompañará a la señora Presidenta de la República durante el desarrollo de dicho evento en atención a la trascendencia del acto litúrgico y a la especial relevancia de la participación del Perú en tan significativa ceremonia, siendo por ello pertinente contar con la presencia de un alto funcionario diplomático de alta experiencia y reconocida trayectoria;

Que, dada la especial vinculación de Su Santidad León XIV con el Perú, país en el que desarrolló gran parte de su vida pastoral y del cual posee la nacionalidad desde el 2015, la participación en el citado evento de una delegación oficial del más alto nivel del Estado peruano reviste particular significado; más aún, por cuanto dicha participación constituye una expresión de amistad y respeto hacia los históricos vínculos diplomáticos y culturales que unen al Perú con la Santa Sede;

Que, por lo expuesto, constituye de interés nacional la participación del Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República ELMER JOSE GERMAN GONZALO SCHIALER SALCEDO, en la actividad antes descrita;

Que, por cuestiones de itinerario, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores viajará a la Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano, del 16 al 19 de mayo de 2025;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, a partir de la ausencia del Titular y en tanto dure la misma, resulta necesario encargar el Despacho de Relaciones Exteriores;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes al exterior de Ministros y de los funcionarios con rango de Ministros, se efectuará por Resolución Suprema, refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, ELMER JOSE GERMAN GONZALO SCHIALER SALCEDO, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a la Ciudad del Vaticano, Estado de la Ciudad del Vaticano, del 16 al 19 de mayo de 2025, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta (0283) 0083906 Conducción y Asesoramiento de Líneas de Política Exterior e Institucional; y, Código POI AOI00004500085 Garantizar Permanentemente la Gestión del Despacho Ministerial, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos USD	Viáticos por día USD	Número de días	Total viáticos USD
ELMER JOSE GERMAN GONZALO SCHIALER SALCEDO	11 092.06	540.00	1 + 2	1 620.00

**Artículo 3.-** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores al señor EDUARDO MELCHOR ARANA YSA, Presidente del Consejo de Ministros, en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o pago de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Presidente del Consejo de Ministros



.....  
ELMER SCHIALER SALCEDO  
Ministro de Relaciones Exteriores

